



Conocimientos de alemán requeridos en función del tipo de visado según la Ley sobre la residencia (AufenthG)

TIPO DE VISADO

CONOCIMIENTOS DE ALEMÁN REQUERIDOS SEGÚN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCER)

▫ Visado de trabajo para profesionales cualificados	▫ No se requiere un nivel de idioma específico
▫ Tarjeta Azul UE	▫ No se requiere un nivel de idioma específico
▫ Visado para búsqueda de empleo (cualificado profesionalmente)	▫ Conocimientos de alemán al menos de nivel B1
▫ Visado para búsqueda de empleo (cualificado académicamente)	▫ No se requiere un nivel de idioma específico
▫ Visado para la homologación de cualificaciones profesionales extranjeras	▫ Conocimientos de alemán al menos de nivel A2
▫ Visado de trabajo en el marco de una cooperación para la homologación de la cualificación	▫ Conocimientos de alemán al menos de nivel A2
▫ Visado para empleo de personas con experiencia laboral (incluye especialistas en TI)	▫ No se requiere un nivel de idioma específico
▫ Visado para completar una formación profesional	▫ Conocimientos de alemán al menos de nivel B1
▫ Visado para búsqueda de un puesto de formación profesional	▫ Conocimientos de alemán al menos de nivel B1
▫ Visado de trabajo por cuenta propia	▫ No se requiere un nivel de idioma específico
▫ Visado de estudios	▫ Por regla general, nivel de idioma B2 (dependiendo del programa de estudios)
▫ Visado para solicitar una plaza de estudios	▫ Requisitos lingüísticos requeridos por el programa de estudios
▫ Visado para investigación	▫ No se requiere un nivel de idioma específico
▫ Visado para adquisición de idioma	▫ No se requiere un nivel de idioma específico
▫ Visado para realizar prácticas educativas de la UE	▫ No se requiere un nivel de idioma específico